

Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024

CONTENIDO

- I. Prólogo**
- II. Conceptos generales**
- III. Marco de la Planeación para el Desarrollo Municipal**
- IV. Bases metodológicas**
- V. Mecanismos de planeación participativa**
- VI. Guía metodológica del plan municipal de desarrollo**
 - 1. Presentación**
 - 2. Introducción**
 - 3. Políticas sectoriales**
 - a) Panorama Actual**
 - b) Objetivos y metas ODS**
 - c) Escenario prospectivo 2020-2030**
 - d) Objetivos estratégicos**
 - e) Indicadores estratégicos**
 - 4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo**
 - 5. Bibliografía**
- VII. Anexo A: Pasos generales para elaborar una infografía**
- VIII. Anexo B: Relación de objetivos y metas ODS**

I. Prólogo

EL Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva, pone a su disposición la Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo es un proceso institucional de planificación gubernamental que tiene como finalidad la construcción de un documento rector de las acciones y políticas públicas que las administraciones municipales llevarán a cabo en el periodo de gestión. El plan debe ser construido bajo un esquema completamente evaluable en cada uno de sus planteamientos y con metas específicas a mediano y largo plazo.

El Plan es un instrumento sobre el cual se establecen y definen las políticas públicas para promover el desarrollo integral a nivel sectorial y transversal. De sus planteamientos, se deriva la estructura organizacional y programática, como parte central del Plan, ya que integra los planteamientos estratégicos para conducir el desarrollo del municipio y define los programas de desarrollo de orden municipal.

La presente guía metodológica ha sido diseñada para orientar y aportar elementos que permitan a las administraciones municipales la elaboración e instrumentación de su Plan Municipal de Desarrollo, con plena alineación a las políticas públicas de orden federal y estatal, así como dar elementos de orientación para la formulación de los programas de desarrollo local, que garanticen el cumplimiento de los principios y preceptos normativos que se establecen a nivel nacional e internacional sobre planeación y desarrollo.

Por tanto, esta guía busca ser una herramienta de trabajo para definir las prioridades que enfrentan los municipios y sus comunidades, así como focalizar las acciones de mayor impacto que mejoren la vida de las personas con una visión de largo plazo construida de la mano de la ciudadanía.

II. Conceptos Generales

En esta guía metodológica se describen los conceptos básicos sobre los que se orienta la planeación municipal y por consecuencia el Plan Municipal de Desarrollo.

¿Qué es un plan municipal de desarrollo?

Es la guía estratégica que orienta el desarrollo de municipio

Define la plataforma de gobierno de la administración municipal, el esquema de coordinación con los otros órdenes de gobierno, tanto federal como estatal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

En el Plan se definen el conjunto de políticas, que promueven el desarrollo municipal, visto desde tres temáticas fundamentales: social, económica y medioambiental.

¿Por qué es importante la planeación municipal?

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el eje rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada. También permite que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan tiene por objeto garantizar que la administración pública municipal desarrolle sus funciones optimizando los recursos disponibles, que garanticen el máximo de resultados y la calidad de los mismos. Asimismo, sirve como apoyo en los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública municipal, promoviendo la asignación de recursos a programas prioritarios que busquen mejorar el nivel de vida de la población, fomentando el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados con mayor eficacia.

¿Qué es la Misión?

La misión es la razón de ser del gobierno municipal. Manifiesta en ella lo que un gobierno municipal debe hacer, es decir, para qué existe y qué es lo que debe cumplir. La misión es esencial para determinar objetivos, formular estrategias y reflejar expectativas e intereses del gobierno municipal, así como los beneficios que recibirá; debe ser precisa y factible, delimitar claramente la responsabilidad adoptada, generando motivación y compromiso de todos los actores sociales y del gobierno hacia el desarrollo municipal.

¿Qué es la Visión?

La visión expresa el futuro deseado para los habitantes del municipio en un plazo determinado y con relación con su contexto. La visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirigen las expectativas de desarrollo viables en un futuro deseado y en qué se deberá convertir en el corto, mediano o largo plazo; se basa en principios, ideales y valores compartidos por los habitantes y autoridades del municipio; es la imagen viva de donde se quiere estar y a donde se desea ir.

¿Cuál es su marco legal y normativo?

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado principalmente por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

¿Qué es la planeación estratégica?

Es una filosofía que dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro. Es también, un proceso y una herramienta de trabajo de las organizaciones, que les permite tomar decisiones al identificar sus problemas, las oportunidades presentes y próximas del entorno; así como acordar sus objetivos, metas, programas y proyectos. Asimismo, la planeación estratégica es un método para comunicar e involucrar a los distintos actores que intervienen en la planeación, de tal manera que promueve la deliberación, el dialogo y el establecimiento de responsabilidades de estos actores construyendo el consenso del plan.

¿Qué es la participación Ciudadana?

Es el proceso por el que las personas, que forman parte de los distintos grupos de la sociedad, articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en los asuntos públicos y así aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a los problemas sociales que le afectan.

¿Qué es una Política Pública?

Es el criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

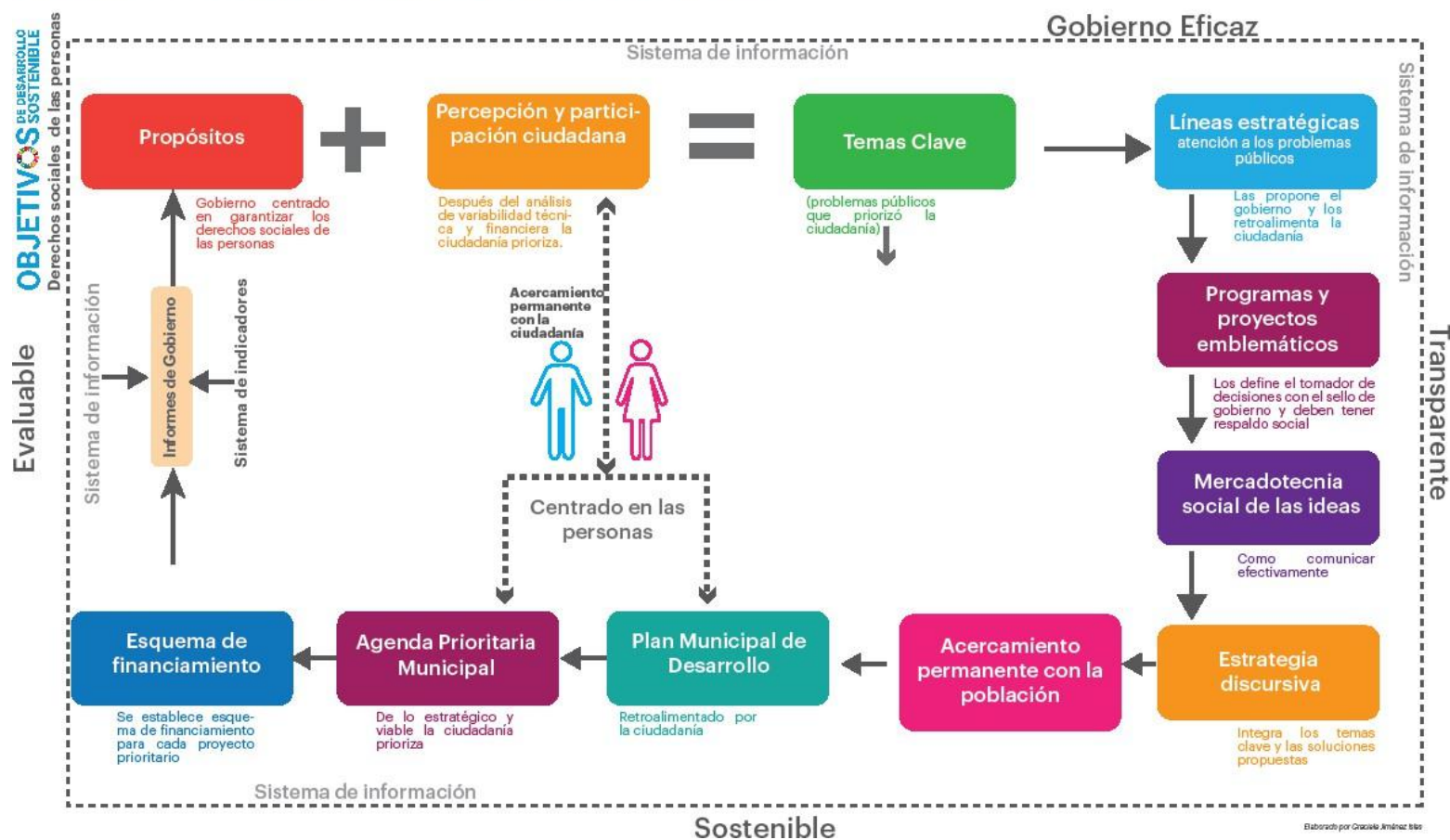
Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es determinar prioridades para lograr el desarrollo sostenible, es decir que guarde equilibrio entre el crecimiento económico, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Su antecedente son los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM 2000-2015). La Agenda 2030 es un llamamiento a la acción global durante los siguientes 15 años. Los países que forman las Naciones Unidas se comprometen a movilizar los medios necesarios para la implementación de los Objetivos, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. En ella, se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez se desglosan en 169 metas a alcanzar, con una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

¿Qué es el COPLADER y el COPLADEM?

El COPLADER (Comité de Planeación para el Desarrollo Regional) y el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) son órganos de planeación, consulta, concertación y coordinación de acciones, que tienen por objeto formular e instrumentar las etapas del proceso de planeación del desarrollo del estado en los ámbitos de su competencia, de conformidad a lo señalado en la normatividad vigente, atendiendo las políticas y prioridades indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como las señaladas en los planes y programas de orden sectorial, especial, institucional, regional y municipal que les corresponda.

III. Marco de la Planeación para el Desarrollo Municipal

Modelo estratégico para la gestión municipal



La participación activa de los diferentes actores sociales en el proceso de planeación representa uno de los elementos esenciales de la nueva perspectiva de la gestión pública municipal. La participación ciudadana toma un rol protagónico e innovador en la gestión del municipio, que fortalece los instrumentos y mecanismos de planeación para lograr un desarrollo local sostenible y sustentable viable, reflejado en el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda Prioritaria Municipal.

En virtud de ello, el modelo estratégico para la gestión municipal se sustenta en dos aspectos fundamentales, por un lado, los propósitos del gobierno, centrados en garantizar los derechos sociales de las personas y, por otro, la percepción y participación ciudadana. El modelo se concibe como un proceso que implica el desarrollo de una serie de actividades sustanciales tendientes a definir, primero, las líneas estratégicas de atención a los problemas públicos y, en consecuencia, los programas y proyectos emblemáticos que se deberán implementar en respuesta a las diversas demandas sociales, como resultado del acercamiento permanente que se debe tener con la ciudadanía, quienes participan en la definición y respaldo de las acciones y programas propuestas por el gobierno.

Esto permitirá un cambio cualitativo y cuantitativo sustancial respecto a las funciones del gobierno municipal en la búsqueda de una mejor planificación de desarrollo local; además, de alcanzar con eficiencia, eficacia y calidad de servicio los objetivos propuestos, desde la perspectiva de un gobierno eficaz, transparente, evaluable y sostenible.

10

Impactos de la Planeación

en una Gestión Municipal exitosa

1. **Promueve** el desarrollo y **mejora la calidad de vida** de las personas.
2. **Identifica** y permite atender prioridades.
3. **Genera decisiones basadas en evidencias.**
4. Permite focalizar la aplicación de **recursos públicos.**
5. Genera **Información organizada** para rendir cuentas.
6. **Promueve Ciudadanía informada y participativa.**
7. Promueve la cooperación y asociación entre municipios.
8. Impulsa el **trabajo en equipo**, con metas claras.
9. Otorga Insumos para **autoevaluación** y posibilidad de corregir.
10. Genera **reconocimiento social** al trabajo municipal y proyección personal.

IV. Bases metodológicas

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, debe contener una visión de largo plazo para el municipio, a fin de que, a partir de ella, se puedan trazar las rutas estratégicas para alcanzar un escenario deseado, bajo un marco institucional y democrático.

Por tanto, sus planteamientos, deben ser estratégicos, evaluables, incluyentes, sostenibles, prospectivos y eficaces.

Para que el Plan sea estratégico debe contener objetivos al más alto nivel de impacto, y responder ¿Qué problemas públicos pretende solucionar?

Para que sea Evaluable, debe integrar metas específicas de mediano y largo plazo, ¿Cuánto y cuándo se alcanzarán los objetivos? Éstas deben ser factibles, medibles y ligadas a indicadores de impacto.

Para que sea Incluyente, debe garantizar que sus propuestas generen igualdad de oportunidades a cualquier persona y grupo social sin distingo alguno.

Para que sea Sostenible debe plantear estrategias que vinculen el desarrollo económico, el social y el cuidado del medio ambiente.

Para que sea prospectivo debe identificar en el futuro, el escenario viable para el municipio y determinar con claridad que se requiere para llegar a la visión deseada que pueda transformar positivamente el presente.

Para que el plan tenga planteamientos eficaces con una visión integral, debe observar los problemas sociales y sus soluciones desde las causas raíz que los genera y bajo los múltiples factores que los afectan.

La presente guía metodológica ha sido generada como elemento auxiliar para la formulación e instrumentación integral del documento rector del desarrollo municipal y con estricto respeto al carácter autónomo del Gobierno Municipal en la determinación de sus directrices.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser producto de un proceso de planeación institucional, en el cual converjan diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico y ejercicios de participación ciudadana, para la integración de planteamientos y propuestas de diversa índole.

En este contexto y bajo el principio de la planeación democrática, se habrá de convocar a las instituciones públicas del gobierno municipal, organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y empresariales, así como a la ciudadanía en general, a participar en los trabajos de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de conformidad a lo que establece la Ley de Planeación y prospectiva del Estado de Hidalgo. Los trabajos se sustentarán con la intervención

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, que involucra la participación coordinada de los sectores social, privado y público; para la inclusión de una plataforma de propuestas ciudadanas y la definición de nuevas políticas públicas.

V. Mecanismos de Planeación participativa

La planeación participativa es un proceso a través del cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, a fin de integrar la opinión de los diferentes grupos, actores y sectores, que deben estar involucrados en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Esto permite contar con la visión de lo que le importa a las personas y con ello legitimar el plan, como un requisito indispensable.

Para el desarrollo del proceso de participación ciudadana se recomienda llevar a cabo de manera previa una fase informativa, en la que se utilicen los medios y canales de difusión que el gobierno municipal tenga disponibles.

Después de la fase informativa, se deberá considerar al menos dos aspectos: 1) las personas que participarán y 2) los mecanismos y espacios de participación.

Las personas que participarán

Se recomienda aprovechar las formas de organización y consultar las que hay en el municipio. Si existen organizaciones de los sectores sociales, académicos y productivos, o si las personas se reúnen en asambleas, es imperativo convocarlas a participar en la formulación del PMD.

Asimismo, es pertinente emitir una convocatoria amplia en la que se fomente la participación de personas de los distintos sectores de la sociedad, así como grupos organizados, que puedan aportar información objetiva desde distintos puntos de vista. Por ello, es importante fomentar la participación de:

- Personas de las distintas comunidades del municipio;
- integrantes de organizaciones, comités o colectivos,
- autoridades comunitarias y agrarias, en donde existan;
- representantes de pueblos indígenas, en donde existan;
- representantes de los distintos sectores productivos;
- representantes de las escuelas y del sector salud, entre otros.



Espacios de participación

Es posible fortalecer estos procesos por medio de mecanismos que faciliten la participación, tales como:

- Reuniones informativas
- foros participativos

Como parte del ejercicio se sugiere utilizar software especializado como herramienta para garantizar participación democrática e incluyente, tales como “Group Map” este tipo de herramientas permite organizar y priorizar ideas mediante el sistema de inteligencia colectiva, adicionalmente facilita procesos a distancia que serán indispensables en términos de evitar contagios durante contingencias sanitarias como la del COVID 19.

Logística y proceso de consulta

Como parte del proceso de consulta y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se deberá instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, en donde el Presidente Municipal Constitucional, tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Municipales de Desarrollo y la convocatoria a los actores relevantes del desarrollo en el Municipio, en él propondrá la integración y realización de los Foros de Consulta y las mesas temáticas que se abordaran durante el proceso de consulta ciudadana.

Foros de Consulta

Los mecanismos para plasmar las propuestas, demandas y opiniones de los ciudadanos en el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas puede llevarse a cabo bajo distintas modalidades tanto presenciales, semipresenciales o virtuales, sin embargo, es indispensable garantizar la máxima cobertura a fin de que cualquier persona que quiera participar, pueda hacerlo. Los foros sin importar el número de participantes, debe organizarse a nivel temático (por problema público) y subdividido en grupos que no excedan de 30 participantes

Plataforma de consulta en medios electrónicos:

La construcción de una plataforma de consulta por internet, genera un espacio común, que bajo la estrategia adecuada permite la más amplia participación de la ciudadanía, razón por lo que se debe alojar en la página web del municipio.



VI. Guía metodológica del plan municipal de desarrollo

1. Presentación

En este apartado, el presidente Municipal comunica de manera sintética el rumbo a seguir y prioridades del municipio.

Es un mensaje breve y claro hacia la población, en donde comparta la visión y los valores que respaldarán de su gestión de gobierno, así como los principales resultados esperados.

El formato de este apartado es libre, pudiendo incluir:

- El papel que tiene el gobierno municipal en el entorno local.
- El propósito del Plan Municipal de Desarrollo.
- Proyectos emblemáticos de la administración municipal

Tamaño sugerido: Una cuartilla

2. Introducción

La introducción deberá contener una visión general del documento con la descripción de sus principales elementos y procesos, dando un preámbulo a los conceptos a desarrollar a lo largo del documento y la explicación breve de los contenidos a tratar. Particularmente la descripción del proceso para su formulación.

Texto sugerido para su inclusión y adecuación:

Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo:

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de XXXX personas del municipio, lo que se concretó en XXXX foros, XXXXX grupos focales y una plataforma de consulta en línea donde se recibieron XXXXXX propuestas. Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de desarrollo:

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.



En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Visión de Gobierno

El Municipio _____ cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. (La visión planteada y el alcance de la planificación deberá ser de al menos 10 años)

Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible son: _____

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley de Planeación
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Tamaño sugerido: menor a 4 páginas.



3. Políticas sectoriales

En el presente apartado se establecen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal.

El desarrollo municipal, se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención, se establecen los objetivos, estrategias y políticas particulares que guíen las actividades de cada sector.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el estado de Hidalgo; respetando las prioridades de las regiones y municipios.

Por tanto, las políticas definidas para el municipio, deben guardar plena congruencia con las políticas sectoriales estatales y regionales complementándose mutuamente.

En este sentido, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural, centrada en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación participativa.

Derivado de ello, el Plan Estatal de Desarrollo integra nueve políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados: Pobreza, salud, Crecimiento económico y trabajo de calidad, Educación y cultura, Seguridad, Sostenibilidad, Cohesión social, Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de cuentas, Planeación y evaluación sectorial, de estas políticas sectoriales a nivel estatal, se desprenden las siguientes a nivel municipal:

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal correspondiendo a:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y Tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial

Y, Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

1. Educación y Cultura
2. Salud Pública

Es importante destacar que la prioridad de las políticas (que a su vez corresponden a los problemas públicos) puede variar dependiendo la realidad del municipio

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

a) Panorama Actual

En este componente, se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus actual de la pobreza y la cohesión social en el municipio bajo un análisis estadístico riguroso.

El diagnóstico se sugiere integrar de forma breve por una o dos infografías en cada una de las políticas públicas, incluyendo elementos de las esferas social, económica y medioambiental.

Con ello, se deberá obtener una conclusión que describa de forma muy breve el análisis de los datos duros sobre el tema.

Dimensiones de la Política Pública:

En este apartado, se analizan las características o esferas de análisis en las que se puede desagregar el problema público, mismas en las que deberán formar parte de la infografía

Pobreza

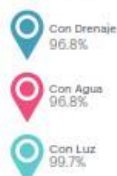
- 1) Rezago educativo
 - 2) Acceso a la seguridad social
 - 3) Acceso a servicios básicos de la vivienda
 - 4) Acceso a servicios de salud
 - 5) Calidad y espacios de la vivienda
 - 6) Acceso a la alimentación
- Inclusión social

Cohesión social

- 7) Vínculos sociales e inclusión
- 8) Vulnerabilidad.

POLÍTICA SOCIAL

Servicios Básicos de la Vivienda



INEGI Encuesta Intercensal 2015

Calidad y Espacios de la Vivienda

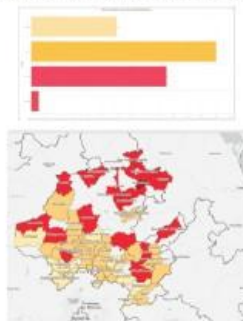
INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO					
Indicador	Estado	Calidad de vida en el municipio	Calidad de vida en el Estado	Calidad de vida en el país	Calidad de vida en el mundo
Indicador de pobreza	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00
Indicador de pobreza extrema	10.00	10	10.00	10.00	10.00

Cohesión Social

INFORMACIÓN MUNICIPAL		
Grado de riesgo social	Muy Bajo	
Población total	287 802	
Población multidimensional	Porcentaje del total de población	Categorías prioritarias
Población en situación de pobreza	22.5	2.5
Población en situación de pobreza extrema	3.0	3.7

Fuente: Encuesta de 2008-2010, con datos de 2010 y 2015-16.

Visor geoespacial de la pobreza y la COVID-19 en Hidalgo



Carencia Social

Número de personas en situación de Carencia por acceso a los servicios de salud

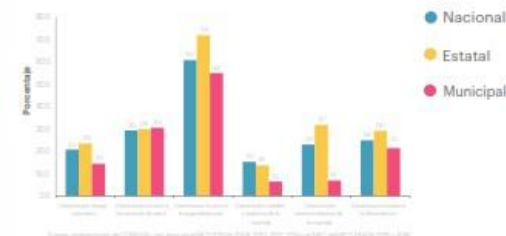


Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud

Entidad	
Estado	529 395
Pachuca	62 093
Porcentaje	11.84

Pobreza

Indicadores de Carencia Social Asociados a la medición de la Pobreza Multidimensional



Vinculos Sociales

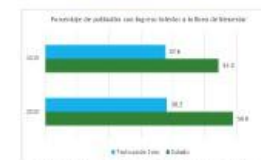
Porcentaje de población vulnerable por ingresos		
Entidad	Con una carencia	con tres o más carencias
Estado	60.10	25.30
Pachuca de Soto	65.00	7.80

Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16. Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16.

Número de personas en situación de riesgo educativo



Vulnerabilidad



Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16. Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16.

Número de personas vulnerables por carencia educativa		
Entidad	2010	2015
Estado	747 345	885 883
Pachuca de Soto	75 274	86 145

Número de personas vulnerables por ingresos		
Entidad	2010	2015
Estado	112 736	143 274
Pachuca de Soto	18 827	21 915

Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16. Fuente: Encuesta de 2010-2015, con datos de 2010 y 2015-16.

POLÍTICA SOCIAL

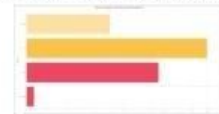


Pobreza

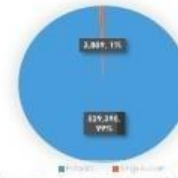


Fuente: Coneval, Indicadores de pobreza 2010.

Visor geoespacial de la pobreza y la COVID-19 en Hidalgo



Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2010 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entidad	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud
Estado	5,295,305
Singuilucan	3,809,176
Porcentaje	71.8%

Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social

Entidad	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
Estado	68.7
Singuilucan	83.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2010 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Servicios básicos de la vivienda,

Gráfico: Porcentaje de cobertura en servicios en la vivienda, agua, drenaje y energía eléctrica

Municipio	Agua	Energía eléctrica	Drenaje
Singuilucan	94.01	96.56	89.94

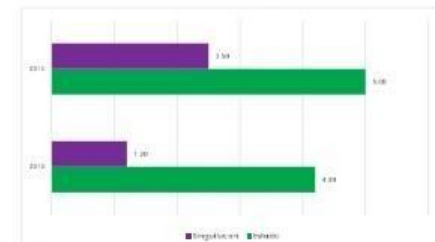
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Número de personas en situación de rezago educativo, 2010 y 2015



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2010 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Porcentaje de población vulnerable por ingresos



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2010 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



b) Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que se identifican como prioritarios para la política sectorial municipal en materia de **política social**, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

De los objetivos y metas enlistadas a continuación, deberán elegirse las prioritarias para el municipio con base en los diagnósticos elaborados y la consulta pública realizada.



Metas

1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros



Metas

2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas Convencidas poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



Metas

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



Metas

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros



Metas

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Metas

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

c) Escenario Prospectivo 2030

Comprende tres elementos

- **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**
(Problemáticas y necesidades más apremiantes del municipio)
- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**
(Visión del futuro deseado a nivel Municipal en 2030)
- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**
(¿Qué acciones estratégicas realizadas hoy nos permiten alcanzar el futuro deseado?)

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal (percepción de expertos y población en general en el tema de **política social**)

En este apartado se han adicionado algunos factores de referencia como ejemplo para su construcción, los cuales deberán ser ajustados y ampliados a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.

1. Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.
2. Déficit en seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.
3. Débil atención a la primera infancia.
4. Insuficiente vínculo de actuación entre gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
6. Aumento de crímenes contra mujeres.
7. Escasa presencia de políticas de género en los municipios que promuevan la participación de la mujer en las esferas pública y social.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social

Construcción y priorización de elementos que describen la visión al 2030, es decir el escenario deseable de la política pública municipal, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutre con la consulta ciudadana en el tema de **política social**.

Se anexan algunos ejemplos que deberán ser ajustados y ampliados a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.

1. La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
2. Se cuenta espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
3. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
4. La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.
5. Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
6. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.
7. La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social



Aquí se describen acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, estas acciones deberán identificarse y priorizarse por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo y deberán ser enriquecidas con la consulta pública.

Es importante que las acciones estratégicas y proyectos se clasifiquen en categorías, se agregan ejemplos, sugiriendo de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una.

Categorías y acciones estratégicas

A: Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Hidalgo.

A1. Establecer centros regionales de atención especializados para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en los 84 municipios, con servicios de asistencia psicológica, jurídica, médica y trabajo social.

A2 Implementar modelos de crianza positiva y cariñosa en la primera infancia, para madres, padres y responsables de niñas y niños.

B: Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza.

B1. Elaborar un padrón de habitantes por municipio en condiciones de pobreza con la finalidad de concentrar los apoyos sociales solo a los que lo requieran a fin de garantizar una aplicación adecuada de los recursos público.

C: Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.

C1 Establecer protocolos de prevención, actuación y atención para erradicar la violencia de género y la discriminación.

C2 Implementar el expediente único de mujeres víctimas de violencia, de acceso a todas las instancias involucradas en la atención de la violencia.

C3 Garantizar la presencia de instancias de género en la administración municipal que propician la participación de la mujer en la vida pública y eviten su discriminación.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

Un objetivo estratégico puede considerarse en diferentes políticas sectoriales.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

5.5. Vivienda digna

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

6.1. Igualdad de Género

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

e) Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos, establecen las mediciones y metas para cada problema público, se sugiere que provengan de fuentes externas a la administración municipal y se consideran de mayor credibilidad los que provienen de instituciones con reconocimiento nacional o internacional, ejemplo INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras.

Deberán considerar al menos la inclusión de un indicador por política sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial:

Índice de Rezago Social			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Medida ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
3. Salud y bienestar			
4. Educación de calidad			
10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>)

Porcentaje de población en pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
10. Reducción de las desigualdades
Política Pública Sectorial: 1. Política Social

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
6. Agua limpia y saneamiento			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			

Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx

Coeficiente de Gini			
Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Coeficiente entre 0 y 1			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			

Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

El objetivo es conocer la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) y en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última), a lo largo de su vida..

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			60.0%
Unidad de medida: porcentaje			
Alineación ODS:			
5. Igualdad de género			
10. Reducción de las Desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.



2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

a) Panorama Actual

En este componente, que en el resto que corresponde a las políticas sectoriales, se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus del crecimiento económico y el trabajo de calidad en el municipio bajo un análisis estadístico riguroso.

El diagnóstico se sugiere integrar de forma breve por una o dos infografías en cada una de las políticas públicas, incluyendo elementos de las esferas social, económica y medioambiental.

Con ello, se deberá obtener una conclusión que describa de forma muy breve el análisis de los datos duros sobre el tema.

Lo anterior se repetirá por cada política sectorial

Dimensiones de la Política Pública:

A continuación, se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

- 1) Empleo e ingreso,
- 2) Inversiones y
- 3) Desarrollo económico desde lo Local.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

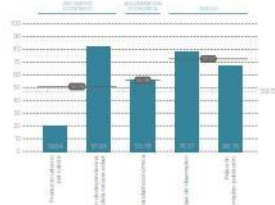


Resultados comparativos de los indicadores de Productividad



Fuente: CONA-Habitat

Indicadores del Índice de Productividad



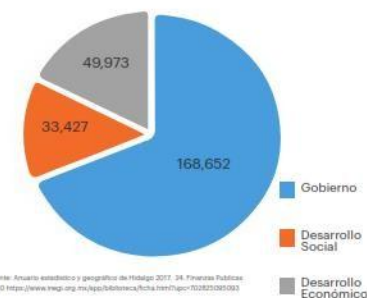
Fuente: CONA-Habitat

Índice de Productividad

ID	Municipio	Aglomeración urbana
01 PRODUCTIVIDAD	Mineral de la Reforma 59.72	Pachuca 54.58
0101 CRECIMIENTO ECONÓMICO	50.79	44.61
Producto urbano per cápita	19.64	27.43
Relación de dependencia de la tercera edad	81.94	61.78
0102 AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	55.78	59.37
Densidad económica	55.78	59.37
0103 EMPLEO	72.57	69.75
Tasa de desempleo	78.37	78.45
Relación empleo-población	66.78	61.05

Fuente: ONU-Habitat.

Inversión pública ejercida por municipio según finalidad (miles de pesos)



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. 34. Finanzas Públicas. 24.10 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095093>

Creimiento económico y trabajo de calidad

Empleo e ingreso: Población ocupada por municipio según división ocupacional
Comparativo Municipal y Estado

Entidad	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Estado	1009577	14.79	27.01	18.92	39.79	1.48
Mineral de la Reforma	65875	0.43	18.75	20.41	59.25	1.16

Inversiones: Sucursales de la banca múltiple por municipio

Entidad	Total	Banco Azteca	SanCajal	Banorte	Ban. Reforma	Citibanam	WSB	Santander	Scotiabank	Redes de las instituciones
Estado	205	38	21	13	34	30	13	18	7	31
Mineral de la Reforma	9	1	1	0	1	0	1	2	1	2

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. 23. Indicadores financieros 23.1 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095093>

Desarrollo desde lo Local

Unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio

Entidad	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
Estado	98 567	311 226	178 513	42 732
Mineral de la Reforma	4 537	14 081	8 166	3 494

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. 11. Información económica agregada 11.6* <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095093>

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio

Entidad	Total	Hoteles	Motels	Cabañas, villas y ambientes	Carreteras y otros servicios	Parques y otros de hospedaje	Departamentos y casas de huéspedes
Estado	426	403	44	63	14	10	40
Mineral de la Reforma	20	3	15	0	0	1	1

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. 21. Turismo 21.1 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095093>

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio

Entidad	Total	Restaurante	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, bares de helado, heladerías, heladerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cafeterías y similares
Estado	817	623	6	62	23	104
Mineral de la Reforma	25	24	0	0	0	1

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017. 21. Turismo 21.9 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095093>



CRECIMIENTO ECÓNOMICO Y TRABAJO DE CALIDAD



Empleo e ingreso
Población ocupada por municipio según división ocupacional
Comparativo Municipal y Estado

Entidad	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Estado	889,071	18.7%	27.0%	16.3%	34.2%	3.8%
Tasquillo	4,218	17.1%	18.7%	21.4%	35.2%	6.5%

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 10, Trabajo 10.3

Población ocupada por municipio según sector de actividad económica
Comparativo Municipal y Estado

Entidad	Total	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Estado	1,008,977	33.14	11.01	24.57	40.35	1.12
Tasquillo	4,218	16.37	23.03	15.04	41.54	1.02

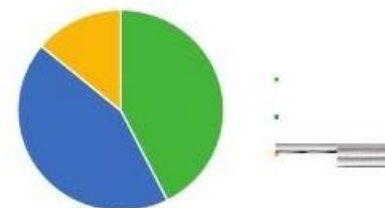
Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 10, Trabajo 10.4

Sucursales de la banca múltiple por municipio

Entidad	Total	Banco Azteca	BanCoppel	Banorte/ Ixe	BBVA-Bancomer	Citi-banamex	HSSC	Santander	Sotobank	Resto de las instituciones
Estado	205	38	21	13	34	30	13	18	7	31
Tasquillo	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 23 Indicadores financieros 23.3
<https://www.inegi.org.mx/app/sitio/indicadores/ficha.html?ap=702625025003>

Inversión pública ejercida por municipio según finalidad (miles de pesos)



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 24, Finanzas Públicas 24.10
<https://www.inegi.org.mx/app/sitio/indicadores/ficha.html?ap=702625025003>

Desarrollo desde lo Local.

Unidades económicas en el sector privado y paraestatal por municipio

Entidad	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no remunerado dependiente de la razón social
Estado	98,167	371,235	178,513	42,752
Tasquillo	491	1,399	271	62

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 11, Información económica agregada 11.1a
<https://www.inegi.org.mx/app/sitio/indicadores/ficha.html?ap=702625025003>

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio

Entidad	Total	Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de aguas, raverías, rastroqueñas y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares
Estado	817	503	8	52	22	104
Tasquillo	9	6	0	1	0	2

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 21, Turismo 21.3
<https://www.inegi.org.mx/app/sitio/indicadores/ficha.html?ap=702625025003>

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio

Entidad	Total	Hoteles	Moteles	Cabafías, villas y similares	Camocamientos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelaría
Estado	628	433	64	85	14	10	40
Tasquillo	5	3	1	0	1	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, 21, Turismo 21.1
<https://www.inegi.org.mx/app/sitio/indicadores/ficha.html?ap=702625025003>

b) Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que se identifican como prioritarios para la política sectorial municipal en materia de **Crecimiento económico y trabajo de calidad**, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

Recordemos que, de los objetivos y metas enlistadas, deberán elegirse las prioritarias para el municipio con base en los diagnósticos elaborados y la consulta pública realizada.



Metas

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



Metas

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Metas

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.



Metas

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030

Para cada política sectorial (problema público) deberán desarrollarse los tres elementos

- **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad** (Problemáticas y necesidades más apremiantes del municipio)
- **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad** (Visión del futuro deseado a nivel Municipal en 2030)
- **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad** (¿Qué acciones estratégicas realizadas hoy nos permiten alcanzar el futuro deseado?)

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal (percepción de expertos y población en general **en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad**)

En este apartado se han adicionado algunos factores de referencia como ejemplo para su construcción, los cuales deberán ser ajustados y ampliados a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.

1. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas
2. Se promueve la capacitación empresarial artesanal de la población indígena para el posicionamiento de sus productos a nivel nacional e internacional.
3. En las comunidades indígenas existe una baja productividad agrícola, además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política pública municipal, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de **Crecimiento económico y trabajo de calidad**.

En este apartado se han adicionado algunas propuestas sobre la visión de referencia como ejemplo para su construcción, las cuales deberán ser ajustadas y ampliadas a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.



1. Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales.
2. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional.
3. Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad

Recordemos que el plan de acción en materia de **Crecimiento económico y trabajo de calidad** describe las acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo.

Es muy importante definir las categorías en las que se agruparan las acciones estratégicas surgidas de la consulta a expertos y de la consulta pública abierta, se sugieren de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una. Las categorías y acciones puestas como ejemplo corresponden al Plan Estatal de Desarrollo y pueden ser utilizadas como punto de partida para vincularlas a la realidad del municipio.

Categorías y acciones estratégicas

A: Fortalecer la capacitación y certificación en el estado de Hidalgo

A1. Organizar y capacitar a los productores agrícolas de las distintas regiones del Estado en el uso y aprovechamiento de nuevas prácticas e innovaciones tecnológicas con lo que se logre una producción de calidad, con nula afectación al ecosistema y alta rentabilidad.

B: Impulsar el emprendimiento e innovación en el estado de Hidalgo

B1. Implementar estrategias para que la bioeconomía sea un pilar de desarrollo en todo el Estado y crear los índices adecuados para determinar su evolución

C: Garantizar el empleo de calidad en el estado de Hidalgo

C1. Impulsar inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios e industria.

D: Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables

D1. Fortalecer los circuitos de mercadeo en el ámbito local para que sea más dinámico el intercambio de productos y mercancías, permitiendo mejorar el ingreso de pequeños productores y sus familias.

E: Impulsar el turismo sostenible en las regiones que tienen vocación turística



E2 Instalar cadenas productivas en los municipios con vocación turística del Estado brindando asistencia técnica y capacitación adecuada.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

Un objetivo estratégico puede considerarse en diferentes políticas sectoriales.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2. Incremento del trabajo de Calidad
- 2.3. Impulso al sector industrial
- 2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios
- 2.5. Impulso al Turismo Municipal
- 2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto
- ET.9. Certificación del rastro municipal

e) Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos, establecen las mediciones y metas para cada problema público, se sugiere que provengan de fuentes externas a la administración municipal y se consideran de mayor credibilidad los que provienen de instituciones autónomas o privadas de orden nacional o internacional, ejemplo INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras.

Deberán considerar al menos la inclusión de un indicador por política sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial:

Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

Porcentaje de población ocupada en el sector formal			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

Producción bruta total			
Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: MDP			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
9. Industria, innovación e infraestructura			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

Donde aplique podrán integrarse indicadores de Población ocupada en el sector informal, trabajo infantil etc.



3. Seguridad y Tránsito

a) Panorama Actual

Retomando el esquema de cada política sectorial, en este componente, se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus del problema público tanto de logros como de carencias o limitaciones, bajo un análisis concreto de la situación actual que describan la seguridad y el tránsito en el municipio.

El diagnóstico se integrará por una o dos infografías que retomen las características del problema incluyendo elementos de las esferas social, económica y medioambiental.

Y que concluya con un análisis breve de los indicadores contenidos en las infografías, a manera de síntesis de la situación actual del municipio en materia de seguridad y tránsito.

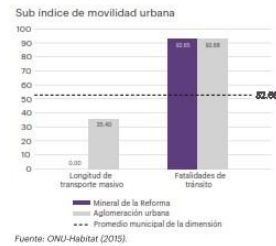
Dimensiones de la Política Pública:

Como mínimo deberán considerarse las siguientes dimensiones:

- 1) Prevalencia delictiva,
- 2) Percepción de la seguridad,
- 3) Prevención del delito y
- 4) Tránsito seguro.



SEGURIDAD Y TRANSITO



Fatalidades de tránsito.

El número anual de accidentes mortales de tráfico por cada 100 mil habitantes es muy sólido esto significa que el municipio tiene características aceptables de diseño, control de tráfico y seguridad vial lo que reduce riesgos asociados a la movilidad.



Prevalencia delictiva

Defunciones por homicidios según municipio, comparativo Municipal y Estado 2019

Entidad	Total	Hombres			Mujeres	No Especificado
Estado	478	409			65	4
Mineral de la Reforma	4	2			2	

Fuente: www.inegi.org.mx/sistemas/bsa/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defunciones.htm asp?y=est

Presuntos delitos registrados por municipio

Entidad	Fuente Común	Homicidio	Lesiones	Robo simple	Robo a casa habitación	Robo a persona en un lugar privado	Robo a negocio	Grupo	Otros delitos que se cometan con el patrimonio	Violencia familiar	Todo de personas con fines de explotación sexual
Estado	3,740	15	720	140	644	14	700	2	80	401	3
Mineral de la Reforma	120	1	7	4	11	3	10	2	24	18	3

Fuente: www.inegi.org.mx/sistemas/bsa/proyectos/bd/censos/gobierno2019/engmd2019/SegPub_SF.asp

Condición de existencia de mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública

Municipio	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de						
	correo electrónico	algún otro medio	mensajes SMS vía teléfono celular	redes sociales	aplicaciones móviles	algún medio distinto a los anteriores	Otros
Mineral de la Reforma	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Percepción de la seguridad

Llamadas recibidas por las administraciones públicas municipales a través de los sistemas telefónicos de emergencias

Entidad	Total	Sistemas 911		Sistemas 066		Sistemas 089		Otros
		Procedimientos	Imprecisos/delitos	OTI	No especificado	OTI	OTI	
Estado	1,347,263	1,152,272	1,110,278	1,719	NA	2,282	4,732	117,232
Mineral de la Reforma	4,214	4,214	0	0	NA	NA	NA	NA

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador

Entidad	Total	Por la policía municipal		Por la policía estatal		Por la policía federal		A petición de parte		No especificado
Estado	31,737	28,512		1,256		1		1,873		93
Mineral de la Reforma	2,662	1,979		683		0		0		0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Prevención del delito

Intervenciones de la policía municipal por tipo de delitos



■ Por presuntas infracciones

Municipio	Por presuntas infracciones	Por presuntas delitos del fuero común	Por presuntas delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
Mineral de la Reforma	6,112	135	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Personal destinado a funciones de justicia

Entidad	Total	Jueces y promotores de justicia		Fiscalías		Procuradurías		No especificado
		Procuraduría General de la Federación	Procuraduría de los Estados	Fiscalía General de la Federación	Fiscalías de los Estados	Procuraduría General de la Federación	Procuradurías de los Estados	
Estado	127	1	46	2	2	1	4	51
Mineral de la Reforma	4	1	1	0	0	0	0	2

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

b) Objetivos y metas ODS

En materia de **Seguridad y Tránsito**, deberán identificarse y priorizarse los ODS y sus metas, según corresponda a las necesidades del municipio, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



Metas

5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Metas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

c) Escenario Prospectivo 2030

La política sectorial municipal en materia **Seguridad y Tránsito** comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel Municipal que sea a 2030 y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos que integran la problemática pública municipal que parte de la percepción de expertos el tema de **Seguridad y Tránsito** y se complementa con la percepción recopilada en la consulta pública.

Ejemplo para su construcción, los cuales deberán ser ajustados y ampliados a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.

1. Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
2. Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
3. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
4. Falta de empleos con salarios dignos.
5. Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito 2020-2024

Se describe el escenario deseable de la política pública municipal de **Seguridad y Tránsito para 2030**, (visión de expertos más resultados de consulta pública)

Ejemplos (Se sugiere un promedio de 20 a 30 ideas)

1. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.
2. Se considera a los municipios..... en vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.
3. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
4. Se cuenta con sueldos dignos al personal de seguridad.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

Es importante recordar que al igual que en el resto de políticas sectoriales, el plan de acción en materia de **Seguridad y Tránsito** establece el puente para transitar de la problemática identificada en el periodo actual hacia el escenario deseado en la visión al 2030, con acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo y retroalimentado con las aportaciones de la consulta pública

La definición de categorías, permite agrupar por afinidad las acciones estratégicas de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una.

Ejemplo de Categorías y acciones estratégicas en materia de Seguridad y Tránsito

A: Grupo A: Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad

A1. Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad

B: Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad

B1. Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.

C: Grupo C: Innovar en materia de seguridad y justicia

C1. Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad y Tránsito

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

Un objetivo estratégico puede considerarse en diferentes políticas sectoriales.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Impulso a la protección civil municipal

e) Indicadores estratégicos

Se recomiendan indicadores estratégicos que provengan de fuentes externas a la administración municipal y de fuentes de alta credibilidad nacional o internacional, ejemplo INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras.

Deberán considerar al menos la inclusión de un indicador por política sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial en materia de **Seguridad y Tránsito** (mismos que no son limitativos).

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios			
Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de mecanismos o instrumentos			

Periodicidad: BIANUAL
Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas			
Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de accidentes			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito			

Fuente: INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas)



4. Sostenibilidad

a) Panorama Actual

Se integra por datos duros en materia de sostenibilidad, reflejados en un máximo de dos infografías que contengan el análisis concreto de la situación actual de la sostenibilidad en el municipio.

El apartado se cierra con un resumen breve que sintetice las conclusiones del análisis, haciendo énfasis en la vinculación de las esferas social, económica y medioambiental.

Dimensiones de la Política Pública:

A continuación, se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

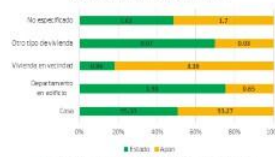
- 1) Social,
- 2) Económica y
- 3) Medioambiental.

SOSTENIBILIDAD

Sostenibilidad Social

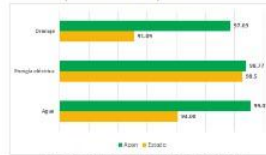


Viviendas particulares habitadas según
clase de vivienda particular



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017.
<https://www.inegi.org.mx/app/estadistica/ficha.html?tipo=703820020093>

Porcentaje en Cobertura de servicios
públicos municipales. 2015



INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017.
<https://www.inegi.org.mx/app/estadistica/ficha.html?tipo=703820020093>

Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita

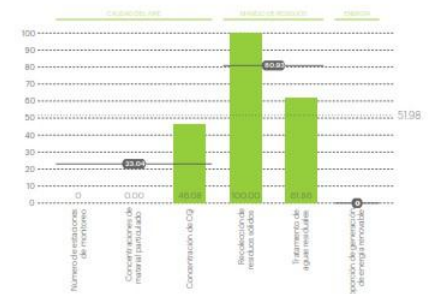
Municipio	Periodo	Coefficiente de Gini	Razón de Ingreso
Apan	2010	0.399	0.137
	2015	0.368	0.172

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCG-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCG-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Sostenibilidad Medioambiental

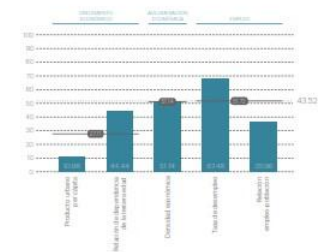
ID	Municipio	Aglomeración urbana
05	Apan 51.98	Tepeapulco 44.31
0501	CALIDAD DEL AIRE	
	Número de estaciones de monitoreo	23.04
	Concentraciones de material particulado	0.00
	Concentración de CO ₂	46.08
0502	MANEJO DE RESIDUOS	
	Recolección de residuos sólidos	80.93
	Tratamiento de aguas residuales	100.00
0503	ENERGÍA	
	Proporción de generación de energía renovable	0

Fuente: ONU-Habitat.



Sostenibilidad Económica

ID	Municipio	Aglomeración urbana
01	Apan 43.52	Tepeapulco 41.48
0101	PRODUCTIVIDAD	
	CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	Producto urbano per cápita	27.71
	Relación de dependencia de la tercera edad	10.98
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	
	Densidad económica	51.14
0103	EMPLEO	
	Tasa de desempleo	51.72
	Relación empleo-población	67.48



AGUA BLANCA

Denuncias recibidas

Entidad	Total
Veracruz	1

[illegible]

b) Objetivos y metas ODS en materia de **Sostenibilidad**

Al igual que el resto de políticas sectoriales, en materia de **Sostenibilidad**, deberán revisarse y priorizárseles objetivos y metas ODS que apliquen a las necesidades del municipio, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.



Metas

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



Metas

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



Metas

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



Metas

9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.



Metas

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



Metas

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.



Metas

5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

C) Escenario Prospectivo 2030 en materia de Sostenibilidad

Comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel Municipal que sea a 2030, así como las acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad

Integra los elementos que describen la problemática pública municipal en materia de sostenibilidad como parte de la percepción de expertos el tema y la percepción general producto de la consulta pública

Se enumeran algunos ejemplos surgidos el Plan Estatal de Desarrollo como referencia para su construcción, los cuales deberán ser ajustados y ampliados a través de la consulta pública y a expertos que realice el municipio. Sugiriéndose un promedio de 20 a 30 ideas.

1. Falta de presupuestos federales, estatales y municipales, que incentiven acciones del cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible, en beneficio de los dueños y las comunidades más pobres y marginadas.
2. El desarrollo sostenible de los municipios de Hidalgo, está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.



3. En Hidalgo el desarrollo sostenible está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.
4. Existe poca infraestructura sostenible en la entidad.
5. No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.

Visión para la política prioritarias para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

Integra elementos del escenario deseable al 2030 enunciados como ya realizados en la política municipal, estos deberán ser resultado de la consulta a expertos en el tema de sostenibilidad y enriquecidos con los resultados de la consulta pública. Ejemplos (Se sugiere un promedio de 20 a 30 ideas)

1. Se desarrolló un modelo de sostenibilidad, que es referente a nivel internacional, en el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales.
2. Se cuenta con un Sistema Integral de Información para el desarrollo sostenible, que le permite definir y evaluar los avances en los ejes de desarrollo, medio ambiente y cambio climático y gobernabilidad.
3. Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del estado.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

Integra de forma priorizada el conjunto de acciones, programas y proyectos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano y largo plazo.

Ejemplos

Es importante recordar que la estructura para cada política sectorial es la misma, por lo que se deben identificar las categorías en las que se clasifican las acciones, programas o proyectos, sugiriendo de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una.

Categorías y acciones estratégicas

A: Fortalecer la legislación y normatividad en materia de sostenibilidad

A1. Reformar el conjunto de leyes del estado de Hidalgo en la cual se incluya la categoría de sostenibilidad para hacer efectivos los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los diferentes sectores del desarrollo económico, social y ambiental.

A2. Promover mediante la regulación, incentivos y costos, beneficios para las empresas que atiendan los objetivos de sostenibilidad y que sirvan como base para desarrollar una economía verde

A3. Consolidar el sistema estatal normativo de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

B: Desarrollar ciudades sostenibles en el estado de Hidalgo



B1. Crear la certificación obligatoria de los edificios de gobierno, las escuelas y las empresas como edificios sostenibles, lo cual implica el manejo ambiental de todos sus recursos, tales como: agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como, la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil.

B2. Impulsar el mejoramiento del transporte urbano para concretar ciudades sustentables, donde se incluya el transporte en bicicleta y se disponga de vías suficientes y óptimas para el uso seguro.

Grupo C: Impulsar la igualdad de género de forma sostenible

C1. Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos, y vías de comunicación con visión de perspectiva de género.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que atienden a las necesidades de la política sectorial y marcan el rumbo para alcanzar el escenario deseado

Un objetivo estratégico puede considerarse en diferentes políticas sectoriales, dado su carácter integrador y la visión concurrente de este instrumento de planeación municipal

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 5.1. Protección del medioambiente en el municipio
- 5.2. Transporte público municipal sostenible
- 5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva
- 5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible
- 5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles
- ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible
- ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible
- ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos
- ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines
- ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

e) Indicadores estratégicos en materia de Sostenibilidad

Se consideran de mayor credibilidad los que provienen de instituciones de amplio reconocimiento técnico, ejemplo INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras.

Deberán considerar al menos la inclusión de un indicador por política sectorial.

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial:



Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

2. Municipio

Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

2. Municipio

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación.			
Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			

Unidad de medida: Número de plantas
Periodicidad: Bianaual
Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: CONEVAL

(https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

Vehículos de motor registrados en circulación			
Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de vehículos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>)



5. Gobernanza y rendición de cuentas

a) Panorama Actual

Estará compuesto por los datos duros presentados en máximo 3 infografías y un análisis que sintetice las conclusiones que arrojan los datos duros

Dimensiones de la Política Pública:

El análisis debe contener cuando menos las siguientes dimensiones:

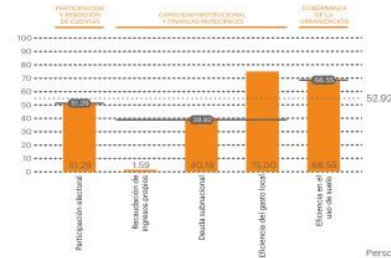
- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho



GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana



Índice de Gobernanza y Legislación Urbana

ID	Municipio	Agglomeración urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	52.92
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	34.08
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	30.39
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	68.55

Fuente: ONU-Habitat

Transparencia y rendición de cuentas

Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales atendidas por el municipio

Entidad	Recibidas		Respondidas		En trámite	
	Yes	No	Yes	No	Yes	No
Tulancingo de Bravo	144	1	144	1	1	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos

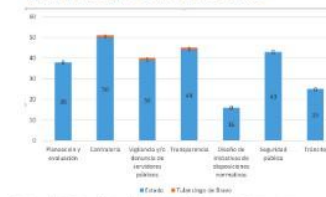
Entidad	Total		Atendidas		Sin atender		En trámite	
	Yes	No	Yes	No	Yes	No	Yes	No
Tulancingo de Bravo	41	0	41	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio

Entidad	Jueces civiles y administrativos		Secretarías		Personal médico		Policías		Personal administrativo y de apoyo	
	Entidad	Municipio	Entidad	Municipio	Entidad	Municipio	Entidad	Municipio	Entidad	Municipio
Estado	239	75	33	18	37	6	8	0	19	46
Tulancingo de Bravo	4	3	0	0	0	0	0	0	0	3

Condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana



Estado de Derecho

Organos internos de control de las administraciones públicas municipales

Entidad	Organos internos de control	Personal
Estado	144	627
Tulancingo de Bravo	3	22

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Condición de existencia de elementos de control interno en las administraciones públicas municipales

Mecanismo de control interno	Existencia	Personal
Mecanismo de control interno	100	1
ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS DE TRABAJO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS	100	1
REGISTRO Y MONITORIO DE DECLARACIONES DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS	100	1
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE FOLIO DE SERVIDORES PÚBLICOS	100	1
ESQUEMAS DE INVESTIGACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	100	1
ESQUEMAS DE SANCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	100	1
APLICACIÓN DE AUDITORÍAS	100	1

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana

Entidad	Servicios públicos	Obras públicas	Desarrollo urbano	Desarrollo social	Desarrollo económico	Medio ambiente y ecología	Desarrollo rural	Presupuesto participativo
Estado	33	70	37	43	30	38	41	15
Tulancingo de Bravo	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Transparencia y rendición de cuentas

Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales atendidas por el municipio

Entidad	Respuestas			Respuestas			Respuestas		
	Total	Acceso a la información pública	Protección de datos personales	Total	Acceso a la información pública	Protección de datos personales	Total	Acceso a la información pública	Protección de datos personales
Estado	2020	2020	0	2020	2020	0	100	100	0
Jaltocan	NA	NA	0	NA	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos

Entidad	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos		Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos		Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos		Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos		Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	
	Total	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	Total	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	Total	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	Total	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	Total	Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos
Estado	10,26	1,27	33	76	39	100	100	100	100	100
Jaltocan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

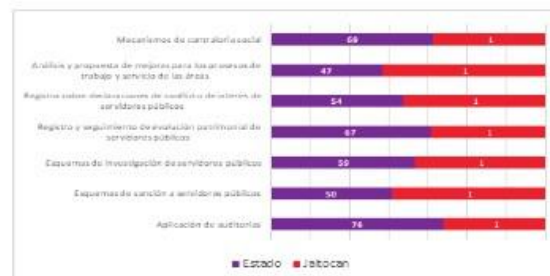
Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Vinculación e inclusión ciudadana

Condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana

Entidad	Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana	
	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
Estado	36	100	36	63	100	63	100	100	100	100
Jaltocan	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1

Entidad	Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana		Espacios de participación y/o consulta ciudadana	
	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
Estado	36	100	36	63	100	63	100	100	100	100
Jaltocan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0



Estado de Derecho

Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio

Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio											
Entidad	Personal asignado a funciones de justicia municipal o equivalente		Ejecutivos		Personal judicial		Policías		Personal administrativo y de apoyo		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Estado	230	75	33	75	37	5	0	8	0	16	46
Jaltocan	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales

Entidad	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales		Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales		Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales		Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales		Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales	
	Total	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales	Total	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales	Total	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales	Total	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales	Total	Órganos internos de control de las administraciones públicas municipales
Estado	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
Jaltocan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos



b) Objetivos y metas ODS

Los ODS y sus metas identificados con la política sectorial municipal en materia de **Gobernanza y rendición de cuentas**, se enlistan a continuación a fin de que sean seleccionados y priorizados según las necesidades del municipio bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

- 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Metas

- 17.4.** Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 17.13.** Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

c) Escenario Prospectivo 2030

En congruencia a la estructura definida para las políticas sectoriales, la correspondiente a **Gobernanza y rendición de cuentas**, integraré las principales problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; la visión de futuro para el municipio en materia de gobernanza y rendición de cuentas para 2030 y el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual en el escenario deseado.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de Gobernanza y rendición de cuentas

Recordemos que estos enunciados se redactan a manera de problemática y que surgen de un grupo focal de expertos y se nutren de la consulta pública municipal. Se agregan algunos factores de referencia como ejemplo para su construcción, los cuales pueden ponerse a consideración del grupo de expertos para ser ajustados y/o ampliados así como priorizados, en este ejercicio y en la consulta pública; siempre de acuerdo a las características y necesidades del municipio. Se sugiere un promedio de 20 a 30 ideas.

Ejemplos

1. Faltan diseñar leyes que protejan al denunciante de actos de corrupción.
2. En materia de garantía de derechos de niñez y adolescencia, Hidalgo está limitado por la falta de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar efectivamente la protección y restitución integral de sus derechos.
3. En materia de procuración de justicia, gran parte de las carpetas de investigación no tienen los elementos de tipo penal y antes de ser radicadas deberían ser analizadas.
4. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

Integran el escenario deseado al 2030, se redactan en presente y en positivo y parten de las propuestas de un grupo focal de expertos en el tema de **Gobernanza y rendición de cuentas**.

Los siguientes enunciados son ejemplos surgidos del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que son un elemento de referencia que pueden ponerse a disposición del grupo de expertos para ser ajustados y/o ampliados, así como retroalimentados a través de la consulta pública que realice el municipio (se sugiere un promedio de 20 a 30 ideas)

1. Se digitalizó la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.
2. Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas
3. Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos.
4. Los municipios del estado de Hidalgo cuentan con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
5. Existe un modelo de Gobierno Abierto municipal, a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, posicionando a Hidalgo en los primeros lugares en gobernanza y rendición de cuentas.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas

Enumera el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados que permitan hacer realidad el futuro deseado en materia de **Gobernanza y rendición de cuentas**

En este apartado se han incorporado algunas categorías y acciones estratégicas como ejemplo para su construcción, las cuales deberán ser ajustadas, ampliadas y priorizadas según las necesidades del municipio, sin olvidar que ese resultado debe ser producto del análisis de un grupo de expertos en el tema y validado por los resultados de la consulta ciudadana que realice el municipio. Estas acciones deben clasificarse en categorías, sugiriendo de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una.

Categorías y acciones estratégicas

A: Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Estado.

A1. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas de transparencia proactiva y focalizada Correlación de Objetivos estratégicos y generales por política sectorial.

A2. Fomentar una rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.

B: Consolidar la participación y vinculación Social

B1. Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

B2. Contribuir a mejorar la gobernanza municipal a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana en la sociedad hidalguense.

C: Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos municipales.

C1. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales a cargo de la gobernanza sobre perspectiva de género, desigualdad y vulnerabilidad; evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación, se desglosa la propuesta de objetivos estratégicos vinculados a política sectorial en materia de **Gobernanza y rendición de cuentas**

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

e) Indicadores estratégicos

Como se ha reiterado, en la medida en que los indicadores provengan de fuentes confiables, en esa medida podemos tomar decisiones sobre sus resultados de ahí la razón de utilizar mediciones de fuentes como INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras. Deberán considerarse al menos un indicador para esta política sectorial, sin que sea limitativo.

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial:

Egresos brutos de los municipios			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Miles de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de auditorías			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI

(Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Deuda pública municipal			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales:

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>)

6. Planeación y evaluación sectorial

a) Panorama Actual

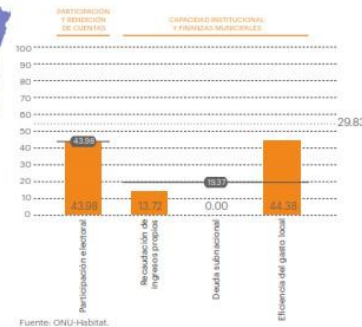
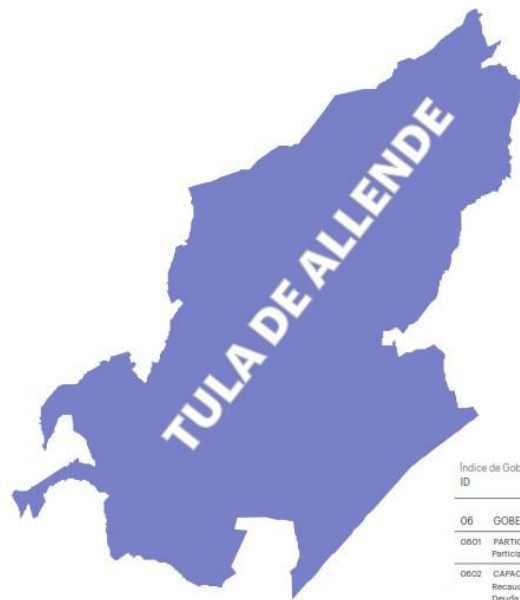
Esta es una fase de diagnóstico que resulta fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y se centra en analizar el estado de la situación de la planeación y la evaluación sectorial en el ámbito municipal.

Está integrado por una o dos infografías que muestran indicadores que describen las características (dimensiones) de la política sectorial, en este caso Planeación y evaluación sectorial, finalmente concluye con las principales conclusiones que se desprenden del análisis de las variables revisadas bajo un contexto de integralidad.

Dimensiones de la Política Pública en materia de Planeación y evaluación sectorial:

- 1) Participación ciudadana,
- 2) Normativa institucional,
- 3) Evaluación y
- 4) Coordinación interinstitucional.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



Índice de Gobernanza y Legislación Urbana		Municipio	Agglomeraación urbana
ID			
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	Tula de Allende	Tula de Allende
		29.83	35.48
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	43.98	51.16
	Participación electoral	43.98	51.16
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	19.37	39.10
	Recaudación de ingresos propios	13.72	26.83
	Deuda subnacional	0.00	0.36
	Eficiencia del gasto local	44.38	90.12

Fuente: ONU-Habitat.

Participación ciudadana

Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio

Mecanismo	Indicador	Valor
Visión en los planes y programas de la administración municipal	Número de instrumentos que tiene el municipio para medir el cumplimiento de sus metas y objetivos	1
Objetivos en los planes y programas de la administración municipal	Tiene un mecanismo de control y seguimiento de los planes y programas de la administración municipal	No disponible
Metas definidas en los planes y programas de la administración municipal	Tiene Criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público	No disponible
Número de instrumentos que tiene el municipio para medir los procesos y la calidad de los servicios que proporciona	Tiene medios para recopilar quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos	No disponible
	Tiene mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio	No disponible

Fuente: <http://sistemas.calnali.org.mx/DATAMUN>

Nivel de participación electoral

Presidencia de la República			
Entidad	Proceso electoral	Participación municipal	Votación emitida
Estado	2018	65.72%	1,394,912
Cabeza de lista	2018	66%	210,138

Normativa Institucional

Ranking Ciudadanos por Municipios Transparentes

Municipio	Situación	Calificación (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Tehuacan	Excluido	35.3	2018	1a	51
Pachuca	Excluido	0.7	2018	2a	83
Tehuacan	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado

Fuente: <http://www.cimtra.org.mx/porta/ranking-municipal/>

Coordinación Interinstitucional.

Presupuesto de las administraciones públicas municipales

Entidad	Solicitado	Autorizado	Ejercido
Estado	10,134,714,232	11,181,081,305	11,000,589,385
Tehuacan	326,203,497	376,241,128	376,241,128

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2018. Tabulados básicos



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



Participación ciudadana

Elementos de planeación en las administraciones públicas municipales

Municipio	Misión	Visión	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
Epazoyucan	1	1	142	142	240	32

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Nivel de participación electoral

Elecciones Federales 2018. Distrito VII. Tepicapulo			
Entidad	Participación ciudadana	Votación emitida	Lista nominal
Presidencia de la República	65.77%	191,985	286,023
Senadores	66.87%	191,269	286,023
Diputados Federales	66.70%	190,032	286,023

Fuente: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECEyEC_Calidad_vida_mpal_baja.pdf

Elección Municipal 2020

Participación Municipal General en el Estado	53.80%
Votación emitida	1,176,312
Lista nominal	2,186,338
Participación Municipal	57.88%

Fuente: <http://sistemasieeh.org.mx/5010/demo/>

Sanciones aplicadas y servidores públicos sancionados en las administraciones públicas municipales.

Municipio	Sanciones aplicadas	Servidores públicos sancionados
Epazoyucan	NA	NA

NA: no se aplica el tema, debido a alguno de los siguientes motivos: no se sancionó a algún servidor público o bien, la administración pública reportó no contar con una institución encargada del control de la función de control interno.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Coordinación interinstitucional. Presupuesto de las administraciones públicas municipales

Entidad	Solicitado	Autorizado	Ejercido
Estado	10,134,714,232	11,181,081,305	11,000,589,385
Epazoyucan	61,946,853	61,946,853	61,946,853

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Normativa institucional

Ranking Ciudadanos por Municipios Transparentes

Municipio	Situación	Calificación. (%)	Fecha	Vuelta	Lugar
Tlahuillipán	Evaluable	20.5	2019	1a	51
Pachuca	Evaluable	0.7	2019	2a	85
Epazoyucan	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado

Fuente: <http://www.cimtra.org.mx/portal/ranking-municipal/>

Evaluación y

Criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público.

Municipio	Misión, visión, objetivos o metas	Programa estratégico u operativo	Indicadores de gestión o de desempeño	Panel de control y seguimiento del PCM	Sistema de capacitación de quejas	Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios	ÍNDICE	GRADO
Epazoyucan	25	ND	0	14.29	10.71	ND	ND	60.0	Incompleto

Fuente: INAFED http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal

Gobierno Electrónico

Municipio	Nº de computadoras	Conexión a Internet	Información en sitio web	Nº de líneas telefónicas	Tipo de servicios en Internet	Índice de gobierno electrónico	NIVEL
Epazoyucan	43	1	1	3	1	0.1094	Medio

Fuente: INAFED http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal



b) Objetivos y metas ODS

Los ODS y sus metas, deben ser identificadas y priorizadas de acuerdo con la política municipal en materia de **Planeación y evaluación sectorial**, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Metas

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

c) Escenario Prospectivo 2030

Al igual que en el resto de políticas sectoriales, se desarrollan los tres apartados del escenario prospectivo: La situación actual, la visión 2030 y las acciones estratégicas que permitan alcanzar la visión deseada.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de Planeación y evaluación sectorial

Ejemplo de factores de referencia para su construcción, ajuste y priorización con base en las necesidades específicas del municipio recogidas en un grupo de expertos y nutridas con la consulta pública (promedio de 20 a 30 ideas)

1. Se cuenta con una incipiente planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio con relevancia a nivel nacional e internacional.
2. Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
3. En los municipios del estado de Hidalgo, las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas no son de impacto.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

Describe el escenario deseable en materia de **Planeación y evaluación sectorial municipal para 2030**. Los enunciados se redactan en presente y en positivo (dando por hecho que lo deseado a ocurrido)

Se integran ejemplos de referencia, mismos que deben valorarse en torno a las prioridades del municipio y a los resultados del ejercicio con expertos y la consulta pública. (se sugiere de 20 a 30 ideas)

1. Se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
2. Se creó el Instituto de Autónomo de Evaluación de las políticas públicas municipales.
3. Se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.
4. A través de la planeación participa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

Integra acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano y largo plazo, así como los resultados de la consulta ciudadana.

Las acciones, programas o proyectos deben redactarse iniciando con un verbo en infinitivo y deben clasificarse entre 3 y 6 categorías, con un máximo de 10 acciones, programas o proyectos por cada una.

Los siguientes son ejemplos de referencia (emanados del Plan Estatal de Desarrollo)

Categorías y acciones estratégicas

A: Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Hidalgo

A1. Identificar a través de estadísticas los focos rojos donde existe mayor violencia en agravio de niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de visualizar los compromisos a adquirir por cada dependencia.

A2. Establecer presupuestos públicos con enfoque de programación del gasto con criterios que tomen en cuenta los derechos de niñez y adolescencia.



B: Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública estatales en el estado de Hidalgo

B1. Consolidar la plataforma tecnológica de la evaluación de las políticas públicas centrada en el ciudadano.

B2. Destinar mayor recurso a la evaluación de los programas municipales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses.

1. Se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
2. Se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.
3. El Modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas se encuentra consolidado a nivel municipal.
4. La planeación estatal ha logrado que las capacidades institucionales de los municipios sean satisfactorias para la atención de la ciudadanía.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa

e) Indicadores estratégicos

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:			
1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.			
3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.			
5) Plan o programa de centros de población urbana.			
6) Proyecto de desarrollo urbano			
7) Programa de ordenamiento ecológico local.			
8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.			
9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.			
10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.			
	Valor Inicio	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Número de instrumentos			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial			

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

Si bien es claro que el gobierno municipal estará limitado con una actuación complementaria para estas políticas, también es claro que su impacto es muy relevante en la población, por lo que de igual manera se desarrollará una mecánica similar, cuidando que solo se enlisten enunciados que se ajusten a las facultades del municipio sobre la política correspondiente

1. Salud Pública

a) Panorama Actual en materia de salud Pública

De manera particular este apartado retoma una importancia relevante en términos de la pandemia y la situación que vive el municipio sobre el tema.

Los datos duros deberán plasmarse en una infografía que retome las siguientes dimensiones:

Dimensiones de la Política Pública en materia de salud Pública:

A continuación, se desagrega el problema público que se deberá considerar con sus respectivas dimensiones de análisis, los cuales se presentaron en su respectiva infografía:

- 1) Prevención,
- 2) Calidad,
- 3) Accesibilidad y
- 4) Disponibilidad



SALUD PÚBLICA

Prevención

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad. (Hidalgo y Municipio)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.
Estado	31.2
Acaxochitlán	26.3

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>

Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión. (Hidalgo y Municipio)

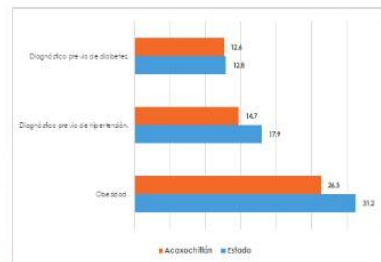
Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.
Estado	17.9
Acaxochitlán	14.7

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>

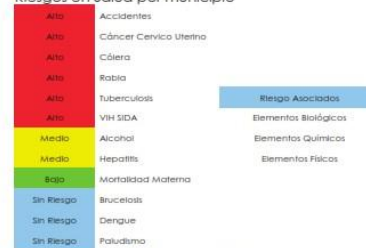
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes. (Hidalgo y Municipio)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado	12.8
Acaxochitlán	12.6

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>



Riesgos en Salud por municipio



Fuente: Atlas de Riesgos por Desastres en Salud
<https://atlas.ssh.gob.mx/>

Disponibilidad.

Unidades médicas en servicio de las Instituciones del sector público de salud

Entidad	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
Estado	927	20	35	2	ND	231	438	1
De consulta externa	896	14	32	1	ND	227	422	0
De hospitalización general	29	6	3	1	ND	4	15	1
De hospitalización especializada	2	0	0	0	ND	0	1	1
Acaxochitlán	16	0	0	0	ND	4	12	0
De consulta externa	16	0	0	0	ND	4	12	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>

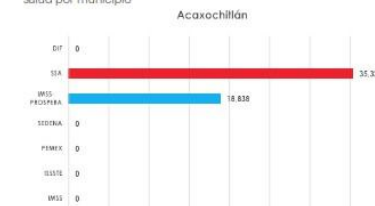
Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA

Entidad	Afiliados	Consultas externas otorgadas
	Total	
Estado	1,100,000	1,100,000
Acaxochitlán	40,740	18,838

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>

Accesibilidad

Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud por municipio



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#1Tabulados>



b) Objetivos y metas ODS

En materia de **Salud Pública**, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



Metas

- 3.1** Reducir la mortalidad materna
- 3.2** Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- 3.3** Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4** Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)
- 3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico
- 3.7** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación
- 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c) Escenario Prospectivo 2030 en materia de **Salud Pública**

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

Ejemplos de factores de referencia del Plan Estatal de Desarrollo (de 20 a 30 ideas)

1. Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
2. Falta de formación en medicina preventiva.
3. Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.
4. Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
5. Se carece de estudios universitarios especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
6. Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.

Visión para la política Prioritarias para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública

En los mismos términos que como se ha desarrollado el resto de las políticas sectoriales (problemas públicos) se desarrollará el tema de salud.

Se enlistan algunas propuestas de referencia sobre la visión 2030 (se recomienda de 20 a 30 ideas)

1. Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
2. Contamos con Centros Regionales Estatales para la Atención Integral para la Salud de la Adolescencia.
3. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo.
4. Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades en cualquier punto de la entidad.
5. La población cuenta con la vacuna para el COVID 19
6. La población cuenta con una cultura de prevención en salud que ha disminuido las infecciones y contagios

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

Principales acciones, programas o proyectos estratégicos integrados en categorías (de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una)

Ejemplo de categorías y acciones estratégicas

A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud en redes integrales a la población en general en todos los municipios del estado de Hidalgo

A1. Desarrollar servicios integrales de salud municipal para la atención de la salud de la población adolescente.

B: Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud para Hidalgo

B1. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres y niños.

B2. Fortalecer los programas de prevención de accidentes causantes de discapacidad en la población general.

C: Construir un modelo integral de prevención en materia de salud.

C1. Diseñar un programa transversal de estudios sobre el cuidado de la salud en todas las carreras universitarias de las instituciones de educación superior del Gobierno del Estado.

C2. Desarrollar un modelo de prevención de sobrepeso y obesidad en la población menor de 10 años.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

3.3. Gestión de la salud pública

Promoción municipal de la prevención para la salud



e) Indicadores estratégicos

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Porcentaje de letalidad por COVID 19			
Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: diaria			
Alineación ODS:			
3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			

Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica

2. Educación y cultura

a) Panorama Actual

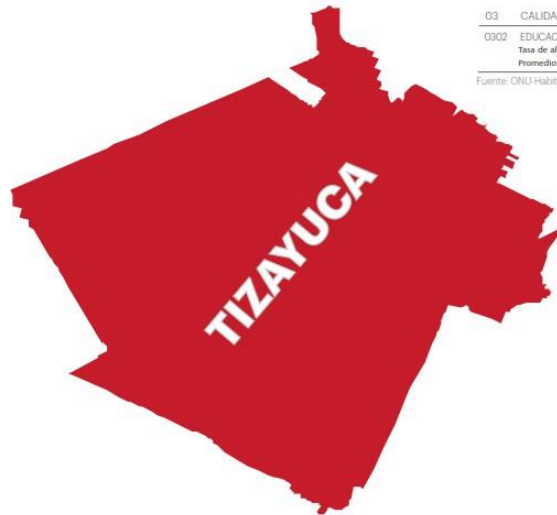
Misma estructura que las políticas anteriores (datos duros en infografía con análisis de conclusiones)

Dimensiones de la Política Pública:

- 1) Accesibilidad y
- 2) Disponibilidad



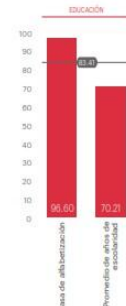
EDUCACIÓN



Índice de Calidad de Vida ID	Municipio	Aglomeración urbana
03 CALIDAD DE VIDA	Tizayuca 61.24	Valle de México 68.26
0302 EDUCACIÓN	83.41	84.82
Tasa de alfabetización	96.60	95.61
Promedio de años de escolaridad	70.21	74.03

Fuente: ONU-Habitat.

Indicadores del Índice de Calidad de Vida



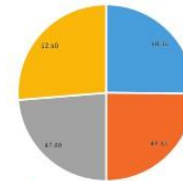
Fuente: ONU-Habitat.

Accesibilidad

Población de 3 y más años según distribución porcentual y condición de asistencia escolar

Entidad	Total	Asiste		No asiste			No asiste (No concibe)	
		Asiste	Asiste (%)	No asiste	No asiste (%)	No concibe		
Estado	2 712 770	31.27	30.14	49.26	68.49	46.69	53.31	0.23
Tizayuca	113 471	33.30	50.35	49.65	66.28	47.40	52.60	0.41

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>



Asistencia Hombres Asistencia Mujeres No Asistencia Hombres No Asistencia Mujeres

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior en modalidad escolarizada

Entidad	Alumnos inscritos		Personal docente			
Tizayuca	36 266	18 297	17 689	1 409	419	990
Preescolar	5 169	2 650	2 381	210	4	206
Primaria	17 176	8 691	8 453	552	135	414
Secundaria	8 494	4 269	4 225	402	179	223
Bachillerato general	2 477	1 236	1 241	132	52	80
Bachillerato tecnológico y niveles superiores	2 950	1 501	1 446	113	48	67

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica en modalidad escolarizada

Entidad	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria
Estado	6 101	108.7	2 989	3 083
Tizayuca	164	48	66	50

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Disponibilidad

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso

Entidad	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Estado	5828	36042	453	1251	750	ND
Tizayuca	111	1046	11	28	16	ND

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte

Entidad	Árboles	Campos de béisbol	Canchas de fútbol	Canchas de básquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	80	41	394	1010	61	44
Tizayuca	2	1	17	7	1	1

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

EDUCACIÓN

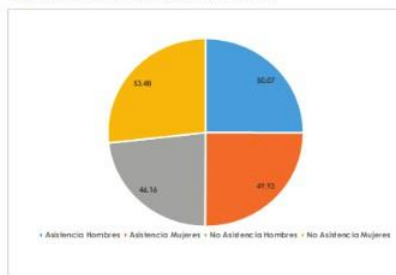


Accesibilidad

Población de 3 y más años según distribución porcentual y condición de asistencia escolar

Entidad	Total	Asiste			No asiste			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	2 712 770	31.27	50.14	49.86	68.49	48.69	53.31	0.23
Huazalingo	13 175	37.40	50.07	49.93	62.45	46.16	53.84	0.15

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>



Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior en modalidad escolarizada

Entidad	Alumnos inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huazalingo						
Preescolar	3 809	1977	1922	388	117	91
Primaria	716	360	316	43	14	29
Secundaria	891	465	426	45	30	15
Bachillerato general	382	200	182	14	9	5

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica en modalidad escolarizada

Entidad	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria
Estado	6161	1087	2989	2085
Huazalingo	30	1	26	3

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Disponibilidad

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso

Entidad	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Estado	5828	36042	453	1251	756	ND
Huazalingo	46	192	2	1	1	ND

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte

Entidad	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	86	41	994	1015	81	44
Huazalingo	0	0	1	2	0	0

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>



b) Objetivos y metas ODS en materia de **Educación y cultura**

(Identificar y priorizar según requerimientos del municipio)



Metas

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Metas

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



Meta

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

c) **Escenario Prospectivo 2030** en materia de **Educación y cultura**

Acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

Este apartado se presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública municipal que parte de la percepción de expertos en el tema de **Educación y cultura que será reforzada con la consulta pública**

Ejemplos de factores de referencia para poner a consideración de expertos en la construcción, ajuste, ampliación y priorización de problemáticas en el municipio (de 20 a 30 ideas)

1. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
2. Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
3. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet a todos los subsistemas educativos.
4. Existe una falta de conocimiento por parte de los ejecutores de políticas públicas en la incorporación del enfoque intercultural en la educación que se imparte en el estado.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

Escenario deseado al 2030 (redactado en positivo y presente)

Ejemplos de referencia que deberán ajustarse a las necesidades del municipio (de 20 a 30 ideas)

1. Los municipios lograron aumentar los niveles de escolaridad después de la inversión realizada en los últimos 10 años.
2. Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, en beneficio de la población indígena.
3. En las comunidades indígenas se dispone de fácil acceso al sistema educativo en lengua materna y con personal altamente capacitado.
4. La educación en Hidalgo es un referente nacional, pues es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

Acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano y largo plazo.

En este apartado se han incorporado algunas categorías y acciones estratégicas como ejemplo para su construcción, las cuales deberán ser ajustadas y ampliadas a través de la consulta pública y de expertos que realice el municipio. Sugiriendo de 3 a 6 categorías y hasta un máximo de 10 acciones por cada una.

Categorías y acciones estratégicas



A: Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas.

A1. Diseñar y promover marcos normativo e comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las universidades.

A2. Operar un Programa Estatal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en las problemáticas de los distintos sectores de los municipios del estado.

B: Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo.

B1. Consolidar la infraestructura regional en Hidalgo para crear ciudades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.

C: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático en los municipios.

C1 Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones.

D: Fortalecer la cultura, el arte, deporte, la salud y los pueblos indígenas

D1. Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Hidalgo.

D2. Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en los municipios del estado de Hidalgo.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 3.2. Impulso a la educación
- 3.4. Deporte y recreación
- 3.6. Patrimonio cultural
- 6.3. Ciencia y tecnología e innovación

e) Indicadores estratégicos

Grado promedio de escolaridad			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			

Fuente: INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda)

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR			
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo y un eje transversal de gobierno, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante aclarar que la composición de objetivos puede variar de un municipio a otro en razón de diferentes factores de composición orgánica, función administrativa y pertinencia. Si bien, la mayoría de los rubros son temas obligados para promover el desarrollo, su inclusión y denominación podrá variar para cada administración. Así, que algunos temas serán considerados de acuerdo a las características de los municipios, por lo que éste deberá elegir los temas de acuerdo con sus funciones jurídicas y/o administrativas, su vocación económica, el contexto social y medioambiental; así como la consulta pública y a expertos.

Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Eje 2. Municipio próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.5. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Eje 3. Municipio con bienestar

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.



3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.6. Fomentar el patrimonio cultural

promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

Eje 4. Municipio seguro con paz social

Objetivos Estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Municipio con desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales,

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Eje 6. Municipio Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.



Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ET.9. Certificación del rastro municipal

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población,



así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

VI. Anexo A: Pasos generales para elaborar una infografía

¿Qué es una Infografía?

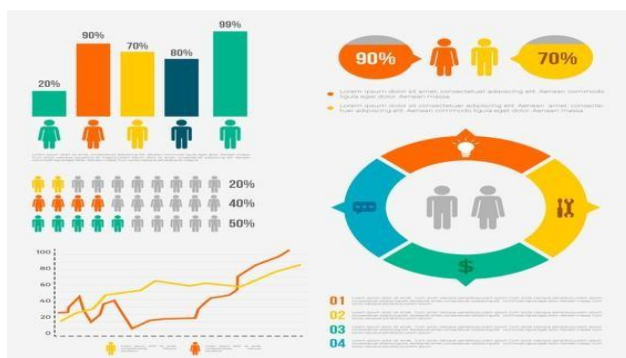
La infografía es una eficiente técnica de contenido en formato gráfico para representar de manera visual una determinada estrategia o dato. Se busca ayudar a comprender complejos procesos o gran cantidad de datos de forma más fácil bajo un esquema más sencillo de comprensión.



¿Por qué utilizar Infografías?

Se busca dar una explicación visual, breve y directa de un acontecimiento o procedimiento para llegar a la audiencia de forma más precisa y directa.

Debe contener un tema relevante con inclusión de texto, imágenes y datos estadísticos, bajo un esquema de jerarquía de información acorde al orden de importancia. Es necesario establecer conexiones de elementos mediante imágenes, textos, símbolos, e íconos, para no perder el sentido de la información.



Pasos para elaborar una infografía

1.- Elegir y delimitar el tema

- Seleccionar el tema a plasmar de forma visual, sin utilizar lenguaje técnico o que no entienda la población en general.
- Organizar y filtrar las ideas, para evitar que el mensaje se pierda en el contenido.

2.- Procesar los datos

- Incluir ideas reales y de fuentes confiables.

3.- Buscar las imágenes

- Ilustrar para hacerlo atractivo a la vista y de fácil comprensión, utiliza diagramas, gráficas e ilustraciones.

4.- Verificar las fuentes

- Confirmar que la información sea veraz, precisa y específica.



VII. Anexo B: Relación de objetivos y metas ODS

ODS 1



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

- 1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
- 1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.b** Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

ODS 2



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

ODS 3



Garantizar una vida sana
y promover el bienestar
de todas las personas a
todas las edades

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud

Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



ODS 5



Lograr la igualdad de género
y empoderar a todas las
mujeres y las niñas

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 6



Garantizar la disponibilidad
y la gestión sostenible del
agua y el saneamiento para
todas y todos

- 6.1** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
- 6.2** Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4** Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5** Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6** Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a** Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento,

como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 7



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

ODS 8



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

ODS 9



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

ODS 10



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

ODS 11



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación

gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

ODS 13



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de



todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

ODS 14



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

ODS 15



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

ODS 16



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 17



Fortalecer los medios de
implementación y revitalizar
la Alianza Mundial para el
Desarrollo Sostenible

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

